Presuposiciones de género en los nombres propios del español

1. Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo analizar ciertos patrones de comportamiento del género de los nombres propios del español, tanto en sus usos referenciales como predicativos, con el fin de evidenciar un fuerte contraste entre los nombres propios y los nombres comunes, así como mostrar que la naturaleza del género en los nombres propios es inherente y no flexiva, asertiva y no presuposicional. Específicamente, se analizarán los patrones de la morfología de género de los nombres propios en relación con la de los nombres comunes en el marco de la regla del Clonaje Humano de Harris (1991); se aplicarán pruebas de marcación sintáctica y semántica (Sauerland 2008) a los usos predicativos de los nombres propios y se contrastarán datos construcciones de foco y superlativos con patrones observados en nombres comunes del griego (Sudo y Spathas, 2020).

2. Datos

En primer lugar, siguiendo a Harris (1991), los nombres comunes que denotan humanos tienen la característica de estar "clonados", es decir, presentan una forma gramatical masculina y una femenina. Este clonaje es, en su mayoría, morfológicamente transparente y se manifiesta en patrones regulares. Los únicos nombres que muestran irregularidades son aquellos en los cuales la regla se bloquea por una especificación de género en la entrada léxica, como los pares supletivos *yerno/nuera*. Sin embargo, un patrón tan generalizado para los nombres comunes no es para nada regular en los nombres propios: si bien hay una buena parte de ellos que parece tener dos formas gramaticales, como *Juan/Juana*, muchos nombres propios solo tienen una forma, como *Mariela* o *Enzo*. Este contraste es una primera evidencia a favor de que el género en los nombres propios está especificado en la entrada léxica y no se adquiere a través de la flexión sobre una misma raíz.

Pasando a los usos predicativos de los nombres propios, es decir, aquellos usos en los cuales el nombre propio se interpreta como la propiedad de *ser llamado x*, la asimetría presente entre el masculino y el femenino en los nombres comunes del español contrasta con datos de nombres propios que muestran que el masculino no se comporta como el género no marcado. En el sistema de género del español existe esta asimetría porque los rasgos de género se manifiestan de forma binaria, es decir, siempre hay una forma que se puede usar en más contextos que la otra porque no conlleva una presuposición. Esto es cierto para todos los nombres comunes con dos formas cuyo género no es inherente. En los tests, inspirados en las pruebas de marcación de Sauerland (2008), de (1a), (2a) y (3a), se refleja este patrón y a su vez contrasta con el de los nombres que sí tienen género inherente (1b), (2b) y (3b); y con el de los nombres propios usados como predicados (1c), (2c) y (3c), que coincide con el de los nombres supletivos, incluso en aquellos nombres propios que sí tienen dos formas gramaticales.

(1) Coordinación

- a. María y Pablo son abogados.
- b. #María y Pablo son yernos.
- c. #Él y ella son Marianos.

(2) Pluralización

- **a.** Los abogados son inteligentes. → Incluye hombres abogados y mujeres abogadas.
- **b.** Los yernos de María son inteligentes. \rightarrow No incluye yernos y nueras.
- **c.** Los Marianos son inteligentes. \rightarrow No incluye hombres llamados Mariano y mujeres llamadas Mariana.

(3) Usos genéricos

- a. Si un niño no se alimenta bien, no se desarrolla. → Incluye niños y niñas.
- **b.** Un yerno es para toda la vida. \rightarrow No incluye nueras.
- **c.** Si un Mariano te engaña, nunca lo olvidas. → No incluye Marianos y Marianas.

Estas observaciones van en la misma línea con algunos grupos de nombres comunes de otras lenguas, como el griego, que presenta tres clases de nombres comunes con dos formas gramaticales (Clase I, Clase II y Clase III) cuyo género se comporta de maneras distintas en casos que evidencian si la naturaleza del género es asertiva o presuposicional. Particularmente, se observa un contraste en construcciones de foco y construcciones con superlativos entre las Clases I y II:

- **(4)** Construcciones de foco: Los nombres de Clase I no disparan inferencias sobre el género opuesto (4a), mientras los de Clase II sí (4b).
- a. Mono o Petros ine adherfos tu Jani.
- **b.** Mono o Petros ine kalos jatros.
- 'Solo Petros es un buen médico' ⇒ María no es buena médica
- (5) Superlativos: Los nombres de Clase I solo pueden comparar entre individuos del mismo género (5a), los de Clase II no (5b).
- **a**. O Petros ine o kaliteros adherfos tu Jani.
- 'Petros es el mejor hermano de Janis' (Entre los hermanos varones de Juan).'
- **b.** O Petros ine o kaliteros jatros.
- 'Solo Petros es un buen médico' (Entre los médicos y las médicas)

Una de las explicaciones posibles, propuesta por Sudo y Spathas (2020) es que los nombres de Clase I tienen género presupuesto y aseverado, y los nombres de Clase II, solo presupuesto.

Si bien el español no presenta una distinción exactamente igual entre clases de nombres comunes (aunque en algunos tests sí se observan variaciones (véase Ranero 2021)) el contraste entre los nombres de Clase I y Clase II en griego es el mismo que entre nombres propios y nombres comunes no supletivos en los tests de foco (6) y superlativos (7).

- (6) a. Solo Juan es buen médico. → Actúa como Clase II del griego
 - **b.** Solo Juan es buen **yerno.** → Actúa como Clase I del griego
 - c. Solo él se llama Mariano. → Actúa como Clase I del griego
- (7) a. Juan es el mejor médico del hospital. → Actúa como Clase II del griego
 - **b.** Juan es mi mejor **yerno.** → Actúa como Clase I del griego
 - c. Sos el mejor Mariano que conozco. → Actúa como Clase I del griego

3. Propuesta

En conjunto, los datos evidencian que los nombres propios y los nombres comunes en español presentan una distribución morfológica y un comportamiento sintáctico y semántico profundamente diferenciado, con la excepción de aquellos nombres comunes que tienen el género especificado en la entrada léxica, es decir, que tienen género inherente y no flexivo. Los nombres propios en su totalidad presentan los mismos patrones que estos nombres, incluso aquellos en los que hay transparencia morfológica, así que su género debería estar especificado en la entrada léxica y no ser adquirido mediante flexión. Asimismo, los datos comparativos del griego llevan a la conclusión, al menos tentativa, de que, si los nombres de Clase I se comportan así porque tienen el género léxicamente especificado y aseverado entonces los nombres propios del español deberían cumplir con estas mismas condiciones. Esto tiene consecuencias directas para la teoría de los nombres propios ya que implica o bien postular que cada par de nombres propios tiene una raíz distinta incluso aunque aparenten ser morfológicamente transparentes, o bien que el género esté ubicado en otro lugar de la estructura.

4. Referencias: Echeverría, Rodrigo Ranero. Identity conditions on ellipsis. Diss. University of Maryland, College Park, 2021. ● Harris, James. 1991. The Exponence of Gender in Spanish. Linguistic Inquiry 22: 65-88. ● Sauerland, Uli. 2008. On the semantic markedness of phi-features. ● Sudo, Yasutada; Spathas, Giorgos. 2020. Gender and interpretation in Greek: Comments on Merchant (2014). Glossa: a journal of general linguistics 5(1): 129. 1–42.